

Extracto de la Junta de Gobierno, de 3 de marzo de 2020, del Consell Comarcal del Alt Empordà, correspondiente a la aprobación de las bases de la convocatoria del XXV Concurso de Fotografía y III en Instagram del Patrimonio del Alt Empordà.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### Primero.- Beneficiario

Podrán participar en el concurso todos aquellos que dispongan de la red social Instagram con un perfil público y se tienen que respetar las condiciones de dicha red social (<http://instagram.com/legal/terms>).

#### Segundo.- Finalidad

La finalidad de la presente convocatoria es la sensibilización en el marco del patrimonio cultural del Alt Empordà y que el presente año está dedicado a "Edificios modernistas (XIX-XX)"

#### Tercero.- Bases reguladoras

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras.

#### Cuarto.- Premios

El jurado seleccionará, según las bases, tres fotografías, una para cada categoría:

- Creativa. Premio de 400€\* y trofeo
- Inédita. Premio de 400€\* y trofeo
- Popular. Premio de 400€\* y trofeo

Ningún concursante podrá tener más de un premio.

#### Quinto.- Plazo de presentación

El periodo del concurso será del 1 de marzo al 30 de setiembre de 2020 ambos días incluidos.

#### Sexto.- Otros datos

No se admitirán fotografías presentadas con anterioridad y posterioridad a la fecha de finalización de los plazos.

Las fotografías presentadas con la etiqueta #modernismeccae tienen que estar hechas en la comarca del Alt Empordà, debe de constar el municipio donde se ha hecho y se tiene que seguir al @ccaltemporda.

\*A esta cantidad se le aplicarán las reducciones correspondientes que marca la Agencia Tributaria por concepto de "premios"